

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 639/2023

Viedma, 17 de agosto de 2023.

VISTO: el expediente N° SGAJ-22-0047 caratulado: "**Superior Tribunal de Justicia s/concurso Psiquiatra Forense IIda. Circunscripción Judicial**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 252/23-STJ se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para la provisión de un (01) cargo de Médico/a Psiquiatra Forense para la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Secretario/a de Primera Instancia, con las misiones y funciones que se encuentran establecidas en la Ley 5190 y Acordada 19/14.

Que dicha norma establece dos etapas para el proceso de selección de postulantes, evaluación de antecedentes y oposición con un puntaje máximo de hasta sesenta (60) puntos a cargo de un Comité Evaluador y entrevista con las Juezas y Jueces del Superior Tribunal de Justicia con un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos, requiriéndose un mínimo de treinta (30) puntos en la primera instancia para participar en la segunda.

Que no hubo postulantes que completaran las instancias de evaluación para darle continuidad al presente llamado a concurso, por lo tanto se hace necesario declararlo desierto.

Por ello, en virtud de las facultades previstas en la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar desierto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución 252/23-STJ para la provisión de un (01) cargo de Médico/a Psiquiatra Forense para la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Secretario/a de Primera Instancia, con las misiones y funciones que se encuentran establecidas en la Ley 5190 y Acordada 19/14.

Artículo 2º.- Registrar, publicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.